



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 9 HORAS CON 11 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, C. HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, C. JOSE MAURICIO RUIZ SANCHEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto a la autorización para proceder a la destrucción de trescientos veinticinco sellos oficiales de diversas administraciones anteriores, con el objeto de prevenir el mal uso de los mismos.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al C. José Saúl Bautista González en su carácter de Síndico Procurador de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su calidad de Presidenta Municipal.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con la C. Denisse Madrid Martínez en su calidad de Tesorera Municipal.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con la C. Elliot Cortés Lozano en su calidad de Coordinador de Adquisiciones.

YENY HERNANDEZ C



7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con el C. J. Jesús García Arredondo en su calidad de Asesor Jurídico.

8.- Clausura de la sesión.

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del Ayuntamiento Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez buenos días, solicitar a este Ayuntamiento sea tan amable de cambiar el punto número 3, toda vez que del anexo que se les envió a ustedes podrán verificar que por un error involuntario se asentó trescientos veinticinco y son trescientos treinta y cinco, de la misma manera en cuanto hace al punto número 6 solicitar amablemente tengan a bien bajar ese punto, toda vez que no se arribó el anexo.

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto a la autorización para proceder a la destrucción de trescientos treinta y cinco sellos oficiales de diversas administraciones anteriores, con el objeto de prevenir el mal uso de los mismos.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar al C. José Saúl Bautista González en su carácter de Síndico Procurador de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su calidad de Presidenta Municipal.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con la C. Denisse Madrid Martínez en su calidad de Tesorera Municipal.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con el C. J. Jesús García Arredondo en su calidad de Asesor Jurídico.

7.- Clausura de la sesión.

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

YENY HERNANDEZ C



3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DE TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO SELLOS OFICIALES DE DIVERSAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, CON EL OBJETO DE PREVENIR EL MAL USO DE LOS MISMOS.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez en una visita que se tuvo para el inventario en las instalaciones de la unidad deportiva, al momento de sacar algunos bienes muebles, se encontraron unas cajas de archivo, en esas cajas de archivo al abrirlas para verificar su contenido, se encontraron estos sellos, pero se necesita de la autorización de este Ayuntamiento para poder proceder a su destrucción, entonces se pone a consideración de ustedes, como ya vieron en el anexo son sellos que no solo vienen de la administración próxima pasada, si no que incluso hay algunos que son de administraciones más anteriores, es para darles la destrucción correspondiente.

Con 13 votos a favor se aprueba la destrucción de trescientos treinta y cinco sellos oficiales de diversas administraciones anteriores, con el objeto de prevenir el mal uso de los mismos.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PROCURADOR DE APAN, HIDALGO; CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL.

Síndico Municipal José Saúl Bautista buenos días a todas y todos, si me quiero referir a este punto, sobre todo por la polémica que se ha desatado en redes sociales, me parece de manera dolosa se infiltro esa información, que la verdad de las cosas no hay razón de alarma ni de nada, es una práctica perfectamente normal, legal y justificada, en este sentido si quiero decir que he leído los contratos de comodato y no hay razón desde mi punto de vista, como para darle una interpretación o una connotación diferente a la que tiene, y la que tiene es la realidad que vivimos, y la realidad que vivimos tiene que ver con que muchos algunos funcionarios utilizan de manera cotidiana para el trabajo su unidad, y definitivamente lo que se espera es de que si yo estoy poniendo mi unidad particular, pues por lo menos me den algunos insumos para su funcionamiento, también hay que aclarar que aquí no habla de pagos de seguros, ni de pagos de tenencias, ni de composturas mayores, estamos hablando únicamente de lubricantes y combustible, también es muy claro el objeto del contrato; dice que el comodante concede a favor de el comodatario el uso gratuito del bien consistente en vehículo automotor, entonces si quise hacer esta aclaración, sobre todo para la gente que ve las redes sociales y ese tipo de cosas, en ese sentido, mi posición tanto para este punto como en los subsecuentes voy a votarlo a favor, porque repito, es un tema absolutamente normal, legal y justificable, en ese sentido, mi voto será a favor.

Handwritten signature in blue ink.

YENY HERNANDEZ C

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Regidora Kibsain Estefany Castillo manifestar que por eso nosotros tenemos una dieta síndico, y también los trabajadores de la administración pública para eso tienen un sueldo, para solventar los gastos de sus actividades laborales, y nosotros como integrantes del Ayuntamiento podemos tener para poder cubrir los gastos de nuestros automóviles, me parece un abuso que como síndico y como tesorera teniendo un sueldo como el que tienen, que rebasa los \$25,000.00 y como síndico los \$35,000.00 sea necesario el contrato de comodato para que su vehículo tenga gasolina y todo lo que ya habías comentado, el comodato efectivamente es un comodato que no pasa de la ilegalidad, pero si considero que es un abuso que se está haciendo por parte de las personas que están formando el la administración y el Ayuntamiento, como en este caso tu síndico y la tesorera y los demás que presentan para los comodatos, y por eso es que mi voto va hacer en contra.

Síndico Municipal José Saúl Bautista hijole es que ese es el problema, no leemos, ocurre que no es para mi el comodato, yo firmo para concederlo porque no se puede firmar en este caso la presidenta para ella misma, no es para mí.

Regidora Kibsain Estefany Castillo pero el simple hecho síndico de autorizar y de tu manifestar tu voto a favor, es permitir que los administrativos como la tesorera, el jurídico y la presidenta, también la presidenta tiene un sueldo, la presidenta no necesita que su automóvil entre en comodato, lo hubieran hecho desde el inicio y no se hubiera mal interpretado, ahora el hecho de la filtración de los documentos, pues quien haya sido es un documento público, yo lo comento así, mi voto sigue siendo en contra, porque no voy a permitir que los recursos del municipio, se presten para cubrir los gastos del automóvil de la tesorera y del asesor jurídico.

Regidora Beyssy Karem González hacer mención que no le veo caso hacer estos comodatos, cuando se les ha estado dando gasolina tanto a la tesorera y a otros miembros de la administración pública en diversas ocasiones, no es como que ellos estén poniendo la gasolina, si no que se ha erogado de arcas de la administración y entiendo que a veces es necesario, en algún momento dentro de esta administración lo pusimos en la mesa, y nos dijeron que para como dice la compañera para eso teníamos una dieta, también estamos en un tema muy sensible, bueno así yo lo veo, por estar en medio de un proceso electoral, si bien los autos se van a dar en comodato, como dice van hacer lubricantes, van hacer gasolina y menciona casetas también, el pago de casetas por parte del municipio, pues como vamos a saber hasta qué momento de su día laborable es la gasolina del municipio, y si ellos quieren ejercer sus derechos político electorales para apoyar a cualquier candidato y utilizar su vehículo porque es su vehículo, ya va hacer gasolina de ellos, ahí si yo digo en qué momento va a decir aquí ya se me acabo la gasolina que me dio el municipio con recurso del municipio, y es la gasolina propia y puedo ejercer mis derechos político electorales, eso también se me hace muy ambiguo, porque también se está diciendo que ese vehículo que lo va a decidir quién lo usa el que lo está concediendo o quien lo determine, no dice si la presidenta, el síndico o la asamblea, por esos motivos precisamente por el tema del uso del erario público, que ya se ha estado haciendo, que yo solicitaría también, sería la tercera vez que solicitamos algunos regidores que se nos pase la relación de quienes están utilizando las gasolinas del municipio, y que no nos lo ha

Ma. Guadalupe...

YEN Y HEAN ANDER C



querido pasar tesorería, yo en esta sesión se lo pediría al síndico que haga de conocimiento del Ayuntamiento quienes son los que están utilizando las gasolinas del municipio, para saber si realmente necesitan pues que se les pague y cuáles son las actividades que están realizando, por esa razón me sumo a la compañera Kibsain mi voto será en contra en los tres comodatos.

Con 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención no se aprueba autorizar al C. José Saúl Bautista González en su carácter de Síndico Procurador de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su calidad de Presidenta Municipal.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO; CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON LA C. DENISSE MADRID MARTÍNEZ EN SU CALIDAD DE TESORERA MUNICIPAL.

Con 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención no se aprueba autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con la C. Denisse Madrid Martínez en su calidad de Tesorera Municipal.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO; CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON EL C. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO EN SU CALIDAD DE ASESOR JURÍDICO.

Con 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención no se aprueba autorizar a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo; celebrar contrato de comodato con el C. J. Jesús García Arredondo en su calidad de Asesor Jurídico.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas con 32 minutos del día 24 de Abril del año 2024, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Vertical handwritten notes on the left margin:
Ma. Guadalupe Muñoz Romero
Yeny Hernandez
[Signature]

Vertical handwritten notes on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Large handwritten signature at the bottom center.



C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. José Mauricio Ruiz Sánchez
Regidor

C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

XENY HERNANDEZ C